



## INDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2312

*Miércoles 10 de marzo del 2021*

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2311 del 3 de marzo del 2021
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>
2°	Temas estratégicos. Confidencial
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA</b>
3°	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Visita de representantes. Confidencial
4°	Informe de avance, control y seguimiento de las recomendaciones de la Carta a la Gerencia 2019 de las empresas del ICE. Acuerdo ICE CD6433 0012-126-2021
5°	Evaluación el desempeño 2020. Cierre proceso
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>
	No hubo

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2312

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles diez de marzo del año dos mil veintiuno. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en su condición de Viceministro de Telecomunicaciones, el señor Teodoro Willink Castro, acompañado de la señora Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas de Telecomunicaciones; el señor Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; y el señor José Manuel Peralta Carranza, Departamento de Administración del Espectro radioeléctrico.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora de Gestión de Plataformas, señora María de la Cruz Delgado Alpízar y en representación del Departamento de Planificación y Despliegue de Recursos el señor Max Castro Solera; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós.



## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2311 del 3 de marzo del 2021:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, inicia la sesión y explica que en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete a aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2311 del 3 de marzo del 2021.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

## **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

### **Artículo 2º Temas estratégicos - Confidencial:**

Se mantiene la condición confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en el artículo 2º de la sesión N°2214 del 19 de marzo del 2019, previo a la entrada en vigencia de la modificación del artículo N°35 de la Ley N°8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones.

## **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

### **Artículo 3º Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Visita de representantes:- Confidencial:**

Se mantiene la condición confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en el artículo 2º de la sesión N°2214 del 19 de marzo del 2019, previo a la entrada en vigencia de la modificación del artículo N°35 de la Ley N°8660, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones.

### **Artículo 4º Informe de avance, control y seguimiento de las recomendaciones de la Carta a la Gerencia 2019 de las empresas del ICE. Acuerdo ICE CD6433 0012 126 2021:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís comenta que el Consejo Directivo del ICE, mediante la nota de referencia 0012-126-2021 del 3 de marzo del 2021, remite a los órganos colegiados y a la División de Estrategia del ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6433 del 23 de febrero del 2021, relacionado con el informe de avance, control y seguimiento de las recomendaciones emitidas por los auditores externos en la Carta a la Gerencia 2019.

La Junta Directiva indica que para el período en estudio RACSA reporta catorce hallazgos, de los cuales once se encuentran atendidos y tres en proceso, relacionados con: a) Conciliación de saldos y transacciones con el ICE; b) Activos por depósitos en garantía antiguos; y c) Antigüedad

de saldos de Cuentas por Cobrar – otras, que en términos generales llevan un avance del 70%. Es importante indicar que cada uno de ellos cuenta con un plan de acción, responsable y plazos, por lo que conviene trasladar a la Gerencia General el informe rendido para su valoración y seguimiento, dado que dos ellos tienen como plazo 28 de febrero pasado y uno finales de marzo del presente año.

**La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Consejo Directivo del ICE, mediante la nota de referencia 0012-126-2021 del 3 de marzo del 2021, remite a los órganos colegiados y a la División de Estrategia del ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6433 del 23 de febrero del 2021, relacionado con el informe de avance, control y seguimiento de las recomendaciones emitidas por los auditores externos en la Carta a la Gerencia 2019.**
- b) **Del informe se desprende tres hallazgos en proceso de implementación, cuyo plan de acción establece un plazo para su atención, conviene que la Gerencia General vele por el cumplimiento de los mismos.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Instruir a la Gerencia General para que valore el contenido del informe de avance, control y seguimiento de las recomendaciones emitidas por los auditores externos en la Carta a la Gerencia 2019 de las empresas del ICE, elaborado por la División de Estrategia del ICE, que se cita en el considerando a) de este acuerdo, para que vele por el cumplimiento de los plazos establecidos para la atención de los hallazgos sujetos a seguimiento e informe a la Junta Directiva de manera oportuna ante hechos relevantes.**
- 2) **Comunicar este acuerdo a la Gerencia General, con copia al Consejo Directivo y a la División de Estrategia del ICE, para los efectos que corresponde.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 5° Evaluación el desempeño 2020. Cierre proceso:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, señala que conforme a lo dispuesto en las sesiones: N°2307 del 10 de febrero del 2021 y N°2311 del 3 de marzo del 2021, realizan la evaluación de desempeño correspondiente al período 2020 de los colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva, a saber: Auditor Interno, Gerente General, Secretaria Junta Directiva y Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

La Junta Directiva señala que el sustento para establecer el resultado del período 2020 son los informes rendidos por cada uno de ellos ante este órgano colegiado; cuyos resultados han sido



consensuados con cada uno de los colaboradores y dentro del contexto empresarial para la identificación de oportunidades de mejora.

**Una vez discutido el tema, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Reglamento para la Gestión de Desempeño de los colaboradores de RACSA aprobado en la sesión N°2271, establece que es responsabilidad de la Junta Directiva definir y dar seguimiento a los planes de desempeño de los funcionarios que dependen directamente.**
- b) **El proceso de evaluación de desempeño es un mecanismo para la mejora continua de la gestión empresarial, que se rige por los principios rectores y en apego a lo estipulado en la legislación vigente.**
- c) **El proceso de evaluación se ha realizado con la participación de los involucrados y utilizando como base los informes de gestión correspondientes al período 2020, con el propósito de validar el cumplimiento de las metas establecidas, así como las competencias en la ejecución de sus funciones.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Encomendar a la Secretaría para que coordine con el Departamento de Talento Humano y Cultura la incorporación de los resultados de la evaluación de desempeño 2020 de los colaboradores que dependen directamente de la Junta Directiva en el sistema empresarial que respalda esta gestión.**
- 2) **Solicitar a la Gerencia General, presentar en un plazo de dos semanas un plan de mejora que permita atender las brechas identificadas en el resultado del proceso de evaluación correspondiente al período 2020.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y de la Secretaría de la Junta Directiva.**

## **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

No hubo.

*La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veintiuna horas y veinte minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*

Secretaría Junta Directiva  
17/3/2021 06:53hrs